

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	Región del Biobío
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO CONCEPCIÓN
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	María Alicia Morales Carrasco
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	03-06-2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	17-10-2023

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO
Paula Retamal Martínez	MINISTERIO JUSTICIA y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA	Si
Andrea Gonzalez Lleufó	FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA	COLABORADORES ACREDITADOS	Si
Daniela Sanchez Salazar	HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	Si
Christian Scheechler Corona	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	MUNDO ACADEMICO	Si
Jaime Pacheco Quezada Fabiola Díaz Rabanal	DEFENSORIA PENAL PUBLICA REGIÓN DEL BIOBÍO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si
Marianne Schuck Dannenberg	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL	Si
Alejandro Alí Vallejos	FISCALÍA REGIÓN DEL BIOBÍO	MINISTERIO PUBLICO	Si
Carolina Rocha Lagos Myrna Sanhueza Vallejos	MINISTERIO JUSTICIA y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA	Si

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No, el Centro tiene capacidad para 35, y a la visita, la noche anterior, durmieron 30 personas. Hay aún margen de población.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No aplica

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

No es del caso, hay casi un 90% de plazas ocupadas, lo que puede traducirse en una alta población, pero dentro de las capacidades de cobertura que tiene el Centro. Además hay que considerar que en el día la cantidad es bastante baja, por las actividades que realizan fuera del lugar.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

No aplica

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Los criterios declarados en el Centro serían 3: Sexo, edad y perfil criminógeno.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe un Instrumento de orientaciones técnicas, que responde a los criterios y pautas del SENAME.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Solo tuvieron en una ocasión una mujer con hijo lactante. Ella estuvo sola en el sector femenino, no había otras mujeres. No significó problemas.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No hay población transgénero o transexual.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica, no hay niños/as mayores de 2 años.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay una infraestructura que permite, en general, mantener en buenas condiciones a las y los internos. Se destaca la zona del comedor como un espacio acogedor, que incide positivamente en la población.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

La ausencia de las y los jóvenes al momento de la visita impide escuchar sus opiniones al respecto, es posible apreciar personalmente que la temperatura en los dormitorios, incluso en la mañana, era bastante baja. Esto, de noche, puede incidir en la salud de las y los jóvenes.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa un trabajo bien cohesionado con los diferentes programas de apoyo a las y los jóvenes, como el PIL o el PACE. Eso debería mantenerse y reforzarse incluso de cara a la visita del próximo semestre.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la observación respecto a las mejoras en la capacitación y actividades de los jóvenes.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

La dotación del Centro es de 52 personas, sin embargo, existen actualmente 13 funcionarios con licencia, algo que ya se había advertido en el informe anterior.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Sí, el personal tiene una capacitación adecuada, el problema son las licencias médicas

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Existe un plan de capacitación en temas de género, para todo el personal del Centro. Hasta la visita hay 25 funcionarios/as capacitados/as.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

El Centro tiene buenas dependencias, y un personal muy dispuesto a trabajar para las y los jóvenes. Hay un grato ambiente y mucha preocupación del personal por los diferentes aspectos de la vida de ellos.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Se reitera el problema de las licencias médicas del personal.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sería importante revisar la temperatura en las habitaciones, y ver opciones de mejora para el cuidado de la salud de los jóvenes.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se replican los puntos favorables del Centro, particularmente en torno al personal.

III. **FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No aplica.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

El centro cuenta con 1400 metros cuadrados de construcción y en este momento habita 15 adolescente en régimen SC. Las condiciones de habitabilidad son buenas, los dormitorios cuentan con buenas camas, colchones nuevos, calefacción, buena iluminación y sensores de humo. El piso se encuentra en buenas condiciones y limpio. Avanzando por el pasillo principal llegamos a la biblioteca, la que se encuentra con buena luminosidad, cuenta con dos estantes de libros, techo de madera, tres computadores para trabajar, sillas en muy buen estado y mesas de trabajo, también en buenas condiciones. El baño se encuentra en buenas condiciones, limpio, deshumedecido y con buena luminosidad. Los artefactos se encuentran en muy buenas condiciones, solo se aprecia un poco de óxido en las cercanías de los paneles que sostienen las puertas, el espejo se encuentra íntegro y el lavamanos tiene un dosificador para jabón.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

El centro cuenta con agua potable y electricidad.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El centro cuenta con buenas condiciones habitabilidad, cuenta con comedor, sala multiuso, en el que se encuentran instaladas máquinas de ejercicios, una mesa de ping pong y mesa de taca taca, lavandería sala de reuniones con tres sillones nuevos y un patio con máquinas de ejercicio y una cancha de pasto multiuso.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Existen, para la habitación de mujeres, hay otra habitación para habilitar si es necesario para madre e hijo en sector femenino del centro.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecia la preocupación por la higiene de todas las dependencias.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Los techos de todo el recinto, el cual es de una sola planta, es de madera, muy antigua, por lo que constituye un peligro inminente de incendio y de habitación de roedores.
La puerta de ingreso desde el patio al edificio se encuentra en mal estado, hay óxido y falta pintura.
El comedor que cuenta con techo también de madera no tiene sensor de humo para el caso de un incendio.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda completar los sensores de humo en las habitaciones que no cuenten con ello, cambiar las estufas a gas por eléctricas.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Se ha sociabilizado el plan y se constató que todos lo conocen y se evaluó positivamente por parte del equipo técnico.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

[Redacted]

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Sistema funcionando adecuadamente.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si existen y están señalizadas.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se realizaron simulacros y la última vez fue dos días antes de la visita técnica.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[REDACTED]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

[REDACTED]

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[REDACTED]

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

[REDACTED]

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

En la carpeta de ejecución se contienen los comités de disciplina, con indicación de la fecha del suceso, versión del adolescente, componentes del comité, descripción del hecho, resolución del Comité, acta de notificación de la sanción, informe a adulto responsable de la sanción. El comité se constituye dentro de las 24 horas siguientes al hecho.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe un registro estadístico digitalizado de las sanciones aplicadas. Se mantiene la no incorporación de la no individualización del adolescente. Solo se incorpora un código correspondiente a cada uno. Además, existe registro escrito en un libro existente.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

El único hecho que dio lugar a sanción en el periodo observado, es el contemplado en el artículo 108 letra h del reglamento, que es Portar, tener o fabricar armas, elementos destinados a su fabricación u objetos peligrosos para la seguridad de las personas, o prohibidos por la normativa interna del centro.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

La medida aplicada en la única sanción que se registra en el periodo fue la “anotación negativa en la ficha personal”, la que se registra en el expediente de ejecución. Se debe señalar que esta anotación va asociada además, a una entrevista del adolescente y su adulto responsable a efectos de abordar la situación desde una mirada socioeducativa y reducir con ello la repetición de nuevos sucesos.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Esta medida no está contemplada reglamentariamente para este tipo de centros.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

Convivencia⁸

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se constató la aplicación de la ficha única de seguimiento en 3 casos, dos de ellos dicen relación con eventuales malos tratos físicos y psicológicos de funcionarios del Centro hacia jóvenes. El otro caso corresponde a agresión entre pares.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

En este periodo observado eventuales malos por parte de funcionarios y el otro la agresión entre pares.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

En el periodo observado, no se adoptó tal decisión.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	3
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se activa procedimiento de registro único de seguimiento de casos en la plataforma Senainfo dentro de las 24 hrs. desde que se toma conocimiento del suceso, además si procede, se efectúa denuncia al ministerio público y al JG de control de ejecución y a la DPP. Paralelamente, se da inicio a un plan de acción con intervenciones directas con el joven y su familia y de ser necesario, de tipo sociocomunitarias.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO

mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO, solo un memorándum a la Dirección Regional
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si existen. Las ya descritas en el punto 5.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

En el periodo no se han presentado amenazas ni vulneraciones de derechos por situaciones discriminatorias.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

En el periodo no se han presentado amenazas ni vulneraciones de derechos originadas en la orientación sexual y/o identidad de género.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

En el periodo observado no se han presentado conflictos como los descritos.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existe un protocolo institucional, denominado "Política para el abordaje de la diversidad sexual y de género en NNA atendidos por Sename", instruido para su aplicación mediante Resolución Exenta N°1246, de fecha 28 de mayo de 2021. Además, se cuenta con un protocolo para el trabajo con jóvenes LGTBIQ+, el que contó con la colaboración del Sernameg, para su revisión. Dicho protocolo ha sido socializado con los y las jóvenes, así como con los y las funcionarios/as.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

El compromiso de los funcionarios que se ha mantenido por brindar una oferta programática adecuada y de realizar intervenciones focalizadas en las necesidades de los/las jóvenes, con énfasis en el área de responsabilización y vinculación con sus familias.
Destaca asimismo la coordinación con programas a externos a efectos de facilitar el proceso de reinserción educacional y/o laboral.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Las eventuales situaciones de maltrato existente por parte de funcionarios del Centro a los jóvenes, así como la falta de información respecto de la resolución por parte del Servicio en estos casos.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener los protocolos de intervención frente a situaciones críticas y reforzar formación de los profesionales en el abordaje e intervención en dichas situaciones.
Respuesta oportuna por parte del Servicio frente a las denuncias que se efectúan.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	NO
Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

1. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Los jóvenes que se les indica tratamiento farmacológico a través del CESFAM, Hospital y del PAI respectivo, está regulado por el “Protocolo de manejo de medicamentos prescritos a jóvenes de centros Semicerrados”.

En la práctica, el equipo clínico retira semanalmente de los Programas SENDA los medicamentos indicados por el psiquiatra. Estos medicamentos son registrados, y dosificados por los psicólogos del centro, para entregar posteriormente al Coordinador del centro, cada educador de turno es el responsable de suministrar y registrar los medicamentos que entrega a los jóvenes.

En el caso de algún medicamento que se indique del CESFAM o el Hospital frente alguna atención de morbilidad o de urgencia, sigue el mismo flujo que el indicado anteriormente.

2. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

La coordinación del centro con la red de salud primaria es fundamentalmente con el CESFAM Tucapel; y para atención secundaria, con el Hospital Regional Guillermo Gran Benavente, en el área de dermatología y dental.

La derivación con atención primaria, se facilita gracias a la gestión de fichas provisionarias que realiza la gestora de redes del centro, para los jóvenes que ingresan y se mantienen en este centro. Cada vez que se requiere una atención de morbilidad o de control, se solicita las horas por medio de un correo dirigido desde la gestora de redes a la enfermera del CESFAM. En el caso, de la atención secundaria es el propio CESFAM quien realiza la derivación de especialistas a centros de especialidad como el Cesfam Victor Manuel Fernandez o el Hospital Regional Guillermo Gran Benavente.

Para mantener un trabajo coordinado con atención primaria, se realizan reuniones trimestrales de coordinación, en las que se abordan las acciones de mejoramiento continuo y se coordinan acciones preventivas como operativos dirigido a los jóvenes y sus familias. Durante el 2024 ya han desarrollado la realización de un operativo de salud preventiva EMPA y de campañas de vacunación por Influenza y Covid.

Por último, también acciones eventuales con los CESFAM de origen de cada joven, como la acción de inscribir a cada joven en los CESFAM de sus territorios cuando esta gestión no ha sido realizada por la familia.

En algunos casos el centro debe recurrir a la red privada, para agilizar exámenes que no están disponibles en la red pública, entre estos han gestionado el pago de exámenes dentales y de torax.

3. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

De acuerdo a lo informado por el centro y que se constató en la visita, existen dos vías de derivación a la atención psiquiátrica:

1.- A través de los Programas Ambulatorios Intensivos, PAI SENDA. Los jóvenes que participan de los programas de intervención intensiva de SENDA, reciben atención psiquiátrica.

2.- A través de la derivación a red de salud pública. Hoy frente a una urgencia de salud mental de los jóvenes, el equipo clínico del centro lo traslada al SARS Tucapel, donde el joven recibe una primera atención y acogida; y de ser necesario es derivado por el médico del SARS Tucapel a la Urgencia Psiquiátrica del Hospital Regional de Concepción.

Respecto a las atenciones de urgencia en el Hospital Regional Guillermo Grant Benavente de Concepción, existen días y horarios diferenciado de acuerdo a la edad, si son adolescentes hay atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00; y si son adultos de lunes a domingo en jornada de mañana y tarde.

4. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Con el CESFAM Tucapel existe una coordinación fluida y permanente, y para profundizar el trabajo conjunto se realiza una reunión trimestral. Asimismo, en el área de salud mental esta la coordinación a través de la mesa de prevención del suicidio que lidera el centro. También hay coordinación con los programas PAI de SENDA. Y también existe coordinación con el COSAM Concepción.

5. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

En la actualidad hay 4 jóvenes en atención en PAI: 3 en PAI Crecer Concepción y 1 en PAI Gamma Chillán. En todos los casos hay reuniones de coordinación para conocer los diagnósticos; y en el caso de los medicamentos se rige por "Protocolo de manejo de medicamentos prescritos a jóvenes de centros Semicerrados". Hay reuniones mensuales de coordinación donde se deja un acta de los temas tratados y acuerdos entre los centros.

6. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Los psicólogos del centro son quienes realizan la evaluación inicial. Para lo anterior, sostienen entrevistas de profundización diagnóstica con los jóvenes que ingresan a cumplir sanción y también con sus referentes familiares. Además, se recibe insumos de los programas en los que los jóvenes participan, como los programas de tratamiento y desde otros centros de cumplimiento de sanción, mediante reuniones de análisis de caso. Los psicólogos aplican los siguientes instrumentos:

- 1.-Escala de suicidalidad de Okasha
- 2.-El cuestionario de CRAFFT o ASSIST como instrumentos de tamizaje , para explorar en torno a un posible consumo de drogas.
- 3.- Cuestionario de Exploración de salud mental para adolescente (CESMA)
- 4.- Además cada Psicólogos del centro utiliza diversos instrumentos de evaluación de acuerdo a la necesidad de cada caso.

Luego del proceso de profundización diagnóstica, el equipo de intervención del centro refleja cada uno de los diagnósticos en una ficha de profundización, dentro de la cual están contenidos los resultados del área psicológica. Estos resultados, a su vez, son insumos para la elaboración de un plan de acción específico, los cuales son evaluados periódicamente.

7. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí. Se reporta a la Directora del centro y Jefatura técnica, para coordinar las acciones de salud que se requieren. Paralelamente se informa a la familia del joven. La gestora de redes se coordina con las redes de salud respectivas.

8. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todos los jóvenes están inscritos provisoriamente en el CESFAM Tucapel, y también en sus CESFAM de origen.

9. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

- 1.- Atención dental en el mes de abril 2024: [REDACTED]
[REDACTED]
2.-Atención psicológica abril 2024: [REDACTED]
3.- Exámenes de sangre, radiológicos marzo y abril 2024: [REDACTED]
[REDACTED]

10. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Durante los últimos 6 meses no se han generado urgencias con los jóvenes.

11. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No hay derivación hacia GES, pero hay sospecha en la actualidad de 1 joven que eventualmente podría ser derivado, está pendiente el diagnóstico.

12. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Hay 4 jóvenes en control con psiquiatra, que están siendo parte de programas PAI de SENDA: 3 jóvenes son parte del PAI Crecer Concepción y 1 en PAI Gamma Chillán.

13. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Durante los últimos meses no se han generado intentos suicidas.

14. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se destaca que en el centro se lidera una mesa de suicidio que convoca a toda la red de salud, educación y referentes para el centro, ésta mesa se reúne trimestralmente, la última se desarrolló en el mes de Marzo 2024. A la fecha han podido generar operativos y un Seminario de Capacitación sobre “Los Factores de Riesgos y Estrategias de Intervención”.

15. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Durante los últimos meses no se ha generado ningún fallecimiento

16. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Coordinación con el área de salud pública: derivación fluida con el CESFAM y SARS Tucapel. Asimismo los operativos que no sólo favorecen a los jóvenes, sino también a sus familias.

2.- Mesa de Suicidio

3.- Estrategia de derivación frente a urgencias de salud mental, la primera derivación es el SARS Tucapel para una primera evaluación, y sólo se requiere se deriva a urgencia psiquiátrica del Hospital Regional. Este flujo evita exponer a largas esperas a los jóvenes, y cotejar el grado de gravedad de la urgencia.

17. Señale aspectos negativos a considerar.

En ocasiones se debe recurrir al sistema privado, cuando hay algunas prestaciones que no están disponibles en el sistema público, como son los exámenes.

18. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda sistematizar los avances de la mesa de suicidio.

19. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se ha avanzado en relación al cuidado de salud mental, la mesa de suicidio es un espacio que se ha ido consolidando y permite al equipo contar con herramientas de intervención , y también fortalecer la red que interviene en distintos ámbitos con los jóvenes del centro.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

En el proceso educativo intervienen en Educación formal de adultos, el Ministerio de Educación y el Colegio Renoval; Programa ASE Concepción; y Centros de Formación Técnica en Nivel Superior; además se realizan talleres y Capacitaciones externas e internas.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Al ingreso de los jóvenes se realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas. Los conocimientos previos se evalúan en base a un diagnóstico en áreas de lenguaje y matemáticas y las habilidades cognitivas son evaluadas en base a test psicológicos. En el caso de jóvenes que provengan del régimen cerrado del CIP CRC que se encuentren matriculados en colegio Renoval, esta institución remite antecedentes cognitivos y académicos al CSC. En la etapa de sensibilización diagnóstica se trabaja también en torno al rol que el joven cumplirá en la ejecución de su sanción.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Teniendo en cuenta el nivel escolar, y las necesidades educativas y formativas particulares de cada joven se promueve su acceso e integración a la educación formal de adultos del Colegio El Renoyal; a la formación técnica de nivel superior; y/o a Programas de alfabetización que ofrece el Ministerio de Educación. Se trabaja con el programa ASE con una oferta especializada y con el apoyo de Terapeutas Ocupacionales, profesores, Educadores Diferenciales, etc., que brindan una oferta diferenciada.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

El centro enfatiza la motivación con los jóvenes para que ingresen a la educación formal, los equipos trabajan en socializar y sensibilizar considerando la situación particular de cada joven y además se realizan coordinaciones permanentes con el Colegio El Renoyal. También se abordan aspectos vocacionales en cada joven con el psicólogo que permitan orientar los procesos motivacionales.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se trabaja intensamente la vinculación de los equipos con los jóvenes, para ello cada equipo conoce el perfil de cada joven y su caso en particular a fin de promover la vinculación. Se trabaja además con la familia como referente significativo para comprometerlas en el proceso. Para ello los equipos trabajan en la revisión de las necesidades específicas de cada joven, se abordan las situaciones que actúan como obstaculizadores para el acceso al sistema educativo, sosteniendo además convenios con instituciones. En el caso de que los jóvenes no deseen asistir a clases se le apoya para que tomen la modalidad de validación de estudios.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educativa y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

La oferta educativa y formativa del territorio es obtenida a partir de MINEDUC y de la Red. La socialización de la información se efectúa a través del Comité Técnico, reuniones técnicas y reuniones focalizadas una vez por semana con todo el equipo técnico.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educativos regulares y establecimientos educativos flexibles?

Existen protocolos de cooperación con escuelas en los cuales se establecen acciones concretas para los intervinientes, en lo que compete al Centro, algunas de ellas son:

velar por la asistencia del joven a clases, apoyar y guiar el proceso educativo, dar aviso en caso de inasistencias, entre otras.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

El promedio actual de escolaridad de los jóvenes es de 1° año de enseñanza media aprobado. Se destaca que cada vez son menos los casos de jóvenes con enseñanza básica incompleta.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

El centro cuenta con una oferta de talleres socioeducativos destinados a jóvenes y otros destinados a la familia y/o referentes significativos. Los talleres de familia se ejecutan conforme a planificación anual establecida, con una periodicidad mensual, de manera presencial, ya sea a través de visitas domiciliarias, en entrevistas personales y/o de manera grupal en dependencias del centro. En especial durante el presente año se ha desarrollado diferentes actividades con una convocatoria y participación favorable por parte de las familias que han participado de manera activa en el proceso de intervención de los jóvenes, destacando entre estas el día de la madre, día de la mujer y fiestas patrias. Durante el último periodo se han desarrollado los siguientes temas: -Temática Salud mental "Actividad de Autocuidado" Prevención de Suicidio. -Temática de Salud "Exámenes Médicos Preventivos" EMPA. -Temática de género "No violencia contra las mujeres 25 de noviembre. -Temática "Prevención de Recaídas y Reincidencias". - Temática "Prevención de rayos UV" . -Temática "Que es autoestima" . -Temática de género "Conmemoración día de la Mujer 8M" . -Temática "Día mundial de la salud" . - Temática de Salud EMPA Cefam Tucapel, C.S.C., ASE. Mesa prevención del Suicidio).

Las ofertas de talleres dirigidos a jóvenes se planifican semestralmente de manera personalizada, conforme necesidades e intereses manifestadas, etapa del ciclo vital en la que se encuentran, extensión de la sanción, entre otros. Así también existe una batería de talleres que se aplican en la etapa de ingreso a cumplimiento de sanción (derechos y deberes, catálogo de faltas y sanciones, rutina interna, conocimiento de elementos prohibidos y restringidos, normativa sobre uso de celular, buzón de sugerencias, procedimientos disciplinarios, entre otros).

En etapa de ejecución de la sanción, se van desarrollando talleres de acuerdo a malla focalizada, en función de los objetivos planteados en cada PII.

Finalmente, en la etapa de pre-egreso, se ejecutan talleres tendientes a finalizar la condena (taller cerrando procesos, abriendo puertas, omisión de antecedentes, entre otros). De manera complementaria se desarrollan actividades extra programáticas como: -Salidas Recreativas Deportivas (Cicletadas, karting, Stand Up Paddle, patinaje en hielo, entre otras). -Salidas Recreativas: Cine, playa, balnearios, piscina temperada entre otras. - Salida Educativas- Culturales: Universidad de Concepción, Parques y Museos de nuestra Ciudad.

Existen también talleres socioeducativos en el marco de CDC (06 Talleres), los cuales son planificados de manera semestral en base a levantamiento de intereses aplicado a cada joven vigente, dichos talleres se extienden desde marzo a diciembre de cada año con 6 sesiones cada uno. Para el periodo que comprende el presente informe se puede señalar: Cocina-Gastronomía (octubre 2023), Acondicionamiento físico (Noviembre 2023), Ciudadanía y Participación (diciembre 2023). Para el presente año se han ejecutados los

siguientes TSE : Deporte recreativo (marzo 2024) Habilidades sociales (abril 2024) y Género (abril 2024).

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

En la ejecución de los talleres intervienen una serie de funcionarios, entre ellos, Profesores de taller; PIC y PEC; Educadores Trato Directo y la Gestora de redes.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Los talleres obligatorios deben ser cursados por todos los jóvenes. Los talleres voluntarios no tienen requisitos exigidos, ya que se enmarcan dentro del tiempo de ocio y trabajo con educadores de trato directo, pero se pide básicamente cumplir sanción y contar con la motivación e interés por participar.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

La totalidad de jóvenes del centro participa en talleres.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

No existen jóvenes analfabetos al día de la visita ni con discapacidad intelectual. Existen 2 jóvenes con retraso pedagógico y el ASE trabaja con ellos.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Actualmente no existe la oferta de capacitación certificada desde Sename. Actualmente se accede a la oferta existente en la Red a través de OMIL, y Fundaciones. Actualmente se ocupa la plataforma del Sence y la OMIL. Para motivar su participación, el centro realiza capacitación en Apresto laboral, se han iniciado 4 talleres de apresto, cuya finalidad es desarrollar habilidades de inserción socio-ocupacional. En ellos participan actualmente 4 jóvenes.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Los requisitos varían de acuerdo a la institución que entrega la capacitación.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Actualmente una joven se encuentra postulando al curso "Gestionando y formalizando mi emprendimiento", a través de la Fundación Emplea. Actualmente a la espera de los resultados de dicha postulación.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Actualmente no hay jóvenes participando en capacitaciones conducentes a certificación. Generalmente estas capacitaciones piden contar con el RSH, y mayoría de edad entre otros requisitos acorde a cada capacitación.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Principalmente la Gestora de Redes, con el apoyo de todo el equipo además de instituciones externas como Servicio Registro Civil, y diversas OTEC.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente no hay.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente no hay.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Actualmente no hay.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

En la etapa inicial se trabaja con adultos responsables terceros significativos que habitualmente son madres o abuelas, se profundiza en el diagnóstico a fin de conocer la realidad de la familia y empoderarla en torno a su rol en la ejecución de la sanción. Los planes de intervención individuales que se observan se aprecian acorde a la situación particular de cada joven, la oferta recibida por los jóvenes es pertinente para el cumplimiento de objetivos propuestos en los PII.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro son Fútbol, tenis de mesa, acondicionamiento físico, juegos de salón, juegos de esparcimiento, taca taca, cursos de cocina. Entre las habilitaciones se encuentra una cancha de fútbol, espacio de gimnasio, instalaciones para el tenis de mesa y taca taca.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

En la visita se observa que los espacios cuentan con equipamiento para la recreación resultando accesibles y observándose en buen estado de mantenimiento. La cancha de fútbol es adecuada y está en muy buenas condiciones, el espacio para el tenis de mesa es apto y el gimnasio se encuentra bien acondicionado. Además cuentan con espacio para hacer otros juegos, leer, cosechar o jugar a las cartas, se observan bicicletas y un telón para proyecciones.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Para cada joven se cuenta con una rutina personalizada, las actividades deportivas se establecen considerando el esquema farmacológico de los jóvenes y la de actividades deportivas se fija para todos los días entre las 11:00 y 12:30 horas.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Existe una biblioteca que se ocupa simultáneamente como sala de computación. Posee dimensiones adecuadas, se observa en buen estado de conservación con elementos de aprendizaje disponibles para los jóvenes (libros, juegos lúdicos, computadores para el acceso a biblio-redes y a internet). También se ha habilitado un espacio para que los jóvenes puedan acceder a audiencias telemáticas.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

La oferta formativa responde completamente a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se observa una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes. Así también entre coordinadora de educación, dirección, gestora de redes y directora de colegio Renoval. Para la coordinación con el equipo ASE se trabaja en base a un flujo de derivación desde el Centro, que establece el monitoreo y trabajo en conjunto en base a una reunión mensual con cada equipo ASE, destinada a informar la situación/estado de avance de cada joven en materia de

cumplimiento y en el ámbito familiar, reportar variables que pueden afectar su cumplimiento y su situación judicial actualizada.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se destaca el efectivo trabajo que realiza en el centro con adultos significativos de los jóvenes lo que afecta positivamente su proceso de cumplimiento de sanción.
Además, se destaca el trabajo en red a través de la participación en distintas mesas de trabajo del sector público tales como Mesa de Desarrollo Social con Programas Calle, Programas de Salud, Responsabilidad Penal y Mesa de Educación de Adultos con la Seremi de Educación.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa una adecuada intervención con adultos significativos a fin de constituirlos en un apoyo para el cumplimiento de la medida.
Coordinación con instituciones de la red en apoyo al proceso de reinserción de los jóvenes.
Adecuada comunicación y bajada de información en todo el equipo de trabajo, lo que incide positivamente en el trabajo desarrollado con los jóvenes. Se observa que los jóvenes que ingresan cada vez poseen mayor nivel de escolaridad, lo que también afecta positivamente su proceso.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Dentro de la nueva institucionalidad, se observa que de acuerdo a la Ley los programas PIL y ASE no vienen incorporados en la oferta de atención para los jóvenes lo que implica un grave retroceso que impacta negativamente en la reinserción, ya que la experiencia obtenida en el norte ha mostrado que el intersector no se ha hecho cargo del apoyo socioeducativo para los jóvenes en materia de reinserción escolar.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere reevaluar en la implementación del nuevo servicio de Reinserción Juvenil, la mantención de los programas de apoyo socioeducativo para jóvenes como PIL y ASE, ya que la experiencia muestra que para lograr una efectiva reinserción la educación se convierte en un aliado principal, y para ello es vital que los jóvenes cuenten con apoyos especializados que permitan completar procesos educativos que la educación formal no podido brindar en atención a las particularidades de los jóvenes, tales como retraso pedagógico, abandono escolar, experiencias de vida complejas, etc.,.
En el sentido que la capacitación conducente certificación laboral se considera muy negativo el impacto que ha generado la ausencia de oferta de capacitaciones certificadas por parte de Sename, lo que lleva a los jóvenes a postular a instancias de la red que evidentemente imponen requisitos adicionales y condiciones que no responden al perfil de los jóvenes del centro.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene observación del periodo anterior, en términos de que el sector público pueda diseñar actividades de capacitación laboral acorde a las necesidades, contexto e intereses de los jóvenes, analizando específicamente las barreras detectadas para lograr

esta motivación tales como: excesiva duración en el tiempo y requisito de presencialidad.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se mantiene el mismo sistema que la visita anterior: el centro cuenta con 4 manipuladoras, una nutricionista y una encargada de alimentación. Las dos últimas funcionarias realizan una minuta mensual en conformidad a los planes del Ministerio de Salud, teniendo en consideración a su vez la edad de los jóvenes del Centro.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Se mantiene lo observado en la visita anterior: sí, se elabora también adaptando sugerencias de los jóvenes, intentando que sea de la forma más personalizada posible. Existe opción de menú hipocalórico

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, comúnmente ronda entre las 2000 y 1900 calorías diarias, repartiendo los macronutrientes en un aproximado de 30% de proteína, 50% de carbohidratos y 20% de grasas.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, existe registro y horario de distribución de alimentos.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Existen 4 comidas diarias: desayuno, almuerzo, onces y cena y dos colaciones que los jóvenes se pueden llevar a sus actividades fuera del Centro.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, nutricionista hace evaluación nutricional considerando necesidades nutricionales especiales.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Las condiciones sanitarias de la cocina son muy buenas, no hay suciedad y los utensilios y espacios de trabajo están muy bien cuidados. El comedor a su vez se encuentra limpio y ordenado, siendo el lugar donde también comen los funcionarios del centro.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Las comidas se llevan en un carro. Para mantener la temperatura, se cuenta con sistema baño maría, no obstante ello, no se pudo verificar en la visita la temperatura de la comida. El centro cuenta con la totalidad de cubiertos requeridos.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

La cocina se encuentra en buenas condiciones.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se evidencias en este factor.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	0
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	4
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	2

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Una reunión al mes con cada pai (gamma chillan y pai CRESER CONCEPCIÓN)

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Es adecuado de acuerdo a las necesidades de tratamiento de los jóvenes.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si, una vez al mes, se incluye además a programa de sanción PMM.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Se registran procesos de intervención desde la ocurrencia de las reuniones clínicas, donde se analiza cada caso y eso queda registrado.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destacan las reuniones planificadas con calendario anual

6. Señale aspectos negativos a considerar.

En el caso de PAI GAMMA se considera que pudieran hacerse atenciones presenciales, a lo mejor no todas, pero si por lo menos una vez al mes realizar atenciones de manera presencial. En el caso de CRESEER CONCEPCION, ha habido mucha rotación de personal.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Hay una observación importante y es que una joven se está atendiendo en el sistema público, a propósito de sus avances en la reinserción, lo que es un aspecto positivo a considerar.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

En el plan de intervención individual, se incorpora el acompañamiento en la dimensión familiar, ya sea con los progenitores o personas significativas, entre ellas también la pareja, cuando existe. Esto permite la colaboración y preparación para el pre egreso y finalización de la sanción. Se trabaja con la familia la concientización respecto del delito cometido por el o la joven, así como la habilitación y posibilidades laborales. Dentro de las actividades que se realizan con la familia están los terrenos en el domicilio, actividades en el Centro que tienen una periodicidad bimensual y vinculación de éstos con el Centro para que apoyen el cumplimiento de la sanción. Además, se les apoya con el acompañamiento y derivación a instituciones públicas como son la OMIL, instituciones de salud y/o subsidio habitacional.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se realizan coordinaciones con la DPP a través de profesional Trabajadora Social, quienes realiza visitas al Centro para entrevista con los jóvenes y/o realización de talleres socio jurídicos respecto del cumplimiento de las sanciones y otras que pudieran tener pendientes. Se efectúan reuniones conjuntas de análisis de casos para evaluaciones de sustituciones y/o remisiones, así como audiencias de quebrantamiento. Además de lo anterior, en caso de ser requerido, se coordina entrevistas individuales en dependencias de la DPP por parte de los defensores de ejecución.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe un buzón de sugerencias en el área de ingreso del Centro, el que es abierto mensualmente. Dicho procedimiento se efectúa con la presencia de la Directora del Centro como Ministra de fe, Coordinador y un representante de los o las jóvenes. Se envía copia de éstos mediante un memorándum a la Dirección regional de SENAME, a fin de revisar y dar respuesta a los requerimientos efectuados.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se realiza una inducción grupal diaria a cargo de los Educadores de trato directo, así como entrevistas con el Profesional Encargado de caso, Jefe técnica y/o Directora, de acuerdo a planificación establecida o requerimiento de los o las jóvenes.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

En el periodo observado no se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan visitas.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene la intervención de manera integral al adolescente y a su grupo familiar, lo que permite dar una respuesta más eficiente a las necesidades que existen.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener el tipo de intervenciones efectuadas, otorgando herramientas a las familia y personas significativas de el o la joven sancionado/a.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay